

competencia, con lo que se busca producir más a precios menos abusivos. Se reducirá el margen de los magnates del sector estatal, sin duda, pero eso debería suponer una mejora en bienestar social. Actualmente, las empresas estatales acaparan un ochenta por ciento del crédito concedido pero sólo contribuyen a una quinta parte de los beneficios totales. En términos de empleo total, además, tampoco son estratégicas al aportar solamente un 17%.

DÍAS CONTADOS

Cuando se liberalice la balanza de capitales, también deberán subir los intereses de los depósitos, para evitar una fuga, y probablemente surgirán otras alternativas atractivas con vistas a colocar el ahorro. Esto significa que la dinámica perversa del banco público prestando dinero cautivo al sector estatal, más ineficiente cada vez, debería tener

“Las empresas estatales representan 1/5 de los beneficios y aportan un 17% del empleo pero a cambio acaparan un 80% del crédito concedido en China”

los días contados. La reforma financiera exige una mayor calidad del crédito para poder cumplir con unos tipos más altos sobre depósitos. Cortará el crédito fácil a las empresas del sector estatal. Eso al menos es lo que se pretende. Y las industrias, en consecuencia, tendrán que incrementar su eficiencia e introducir nuevos competidores para poder satisfacer la demanda. Esa reforma gemela –sector financiero y estatal– será la clave en este 2016. La desaceleración del PIB, con ser una mala noticia, debería ser el reflejo de ese cambio hacia un nuevo modelo, donde haya más empresas invirtiendo menos, pero mejor. Eso debería posibilitar precios competitivos, más producción, bienestar y una mayor competencia salarial, o sea, lo que se necesita para apuntalar el consumo y cambiar el modelo económico. Un cambio que exige además adelantía y voluntad política para llevar adelante las reformas que el país necesita.



PRIMEROS EXPERTOS CONTABLES ACREDITADOS-ECA EN ESPAÑA

La Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) celebró el pasado día 24 de noviembre en Madrid, con la colaboración del Colegio de Registradores de España, el acto de Entregas de Diplomas a los primeros **Expertos Contables Acreditados-ECA**. Con motivo del acto el profesor José Antonio Gonzalo Angulo, impartió la Conferencia "Retos de la regulación contable española".

El acto estuvo presidido por el Consejo Asesor de ECA, compuesto por todos los ex Presidentes del ICAC (organismo oficial regulador de la contabilidad y la auditoría en España), Ricardo Bolufer, Antonio Gómez, José Luis López, José Ramón González y José Antonio Gonzalo; Enrique Lucas, vocal del Consejo General del Poder Judicial; y Ángel González-Malaxetxeberría, asesor internacional; y por Ana del Valle, Vocal Directora de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores de España; y el Presidente de AECA, Leandro Cañibano.

Experto Contable Acreditado-ECA es una marca registrada, que se diferencia de otros servicios de cualificación por el nivel de competencia exigido a los solicitantes, basado principalmente en una carrera profesional y en unos conocimientos contrastados y perfectamente justificados en materia de contabilidad e información financiera.

En la actualidad no existe un reconocimiento formal en España de la actividad de experto contable, y a diferencia de otros países de nuestro entorno e iberoamérica, el experto contable no cuenta con una titulación académica específica, en tanto en cuanto históricamente los planes de estudios universitarios españoles no han abordado la creación de dicho título.

La acreditación otorgada por AECA tiene como objetivo facilitar la identificación, a través de un riguroso proceso de evaluación, de un colectivo profesional altamente cualificado en contabilidad e información financiera, que pueda dar respuesta a la creciente demanda social de expertos en dichas materias.

Se pretende estimular este mercado de profesionales, tanto a nivel nacional como internacional –con especial atención a Iberoamérica– con el fin de lograr la adecuada confianza en los potenciales receptores del servicio: empresas, registros de cuentas, despachos jurídicos, tribunales de justicia, administración y organismos públicos, analistas, consultores, etc.

La obtención de las Acreditaciones se realiza a través de la plataforma digital habilitada para ello, donde se encuentra toda la información sobre ECA: Comités que la integran, requisitos y derechos, además de la relación de los primeros Expertos Contables Acreditados.

